



CUAUTLANCINGO, PUEBLA; 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Oficio N°: CM/296/2023

Asunto: Notificación del Pronunciamiento sobre el Informe de Resultados de Auditoría Interna CM-OIC-CU/PAA.008/2023 SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

LIC. HÉCTOR HERNÁNDEZ ARMAS
DIRECTOR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024

RECIBIDO
Héctor H. 02:10 PM
07 SEP 2023
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 2 fracción IV, 10 fracción II, 25 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 169 fracciones V, X, XII y XXIII de la Ley Orgánica Municipal; 16 fracción VIII, XXI del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla y considerando el oficio número CM/242/2023 de fecha veinticuatro de julio del año en curso, mediante el que se notificó la Orden de Auditoría número CM-OIC-CU/PAA.008/2023, al rubro de cumplimiento al Desempeño en la Dirección del Sistema de Evaluación al Desempeño; le informo lo siguiente:

En razón del acta de cierre de auditoría A.C.-008/PAA/2023, de fecha diecisiete de agosto del año en curso, con la que se procedió formalmente a finalizar las actividades de auditoría interna; en este acto procedo a notificar y remitir a Usted, el Pronunciamiento respecto al Informe de Resultados de Auditoría con número CM-OIC-CU/PAA.008/2023, mismo que se adjunta al presente oficio el cual consta de 03 (tres) fojas útiles por uno sólo de sus lados; el cual, de conformidad con la revisión y evaluación de la información y documentación proporcionada por la Dependencia a su cargo y efectuada por esta Contraloría Municipal, con atribuciones inherentes a la fiscalización municipal, en términos de los artículos 16 fracciones II, VIII, XIII, XXI, XXV y XXVII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; esta Autoridad Municipal Fiscalizadora se pronuncia en los siguientes términos:

Documento fuente o procedimiento aplicado de revisión:	Pronunciamiento al respecto:
Diseño de los Programas Presupuestarios.	Sin salvedad.
Cumplimiento de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Cuautlancingo con la entrega de medios de verificación de los diversos niveles de la MIR y el cumplimiento de los indicadores.	Sin salvedad.
Fichas Técnicas de Indicadores.	Sin salvedad.
Lista de Indicadores.	Sin salvedad.
Programa Anual de Evaluación (PAE).	Sin salvedad.





GOBIERNO MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO
MÁS PRÓSPERO



Lineamientos, Normas o documento similar que regule el funcionamiento del SED y los demás controles a revisar que solicita el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y la Auditoría Especial de Desempeño de la ASEP.

Sin salvedad.

Cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin salvedad.

Se reitera el compromiso de esta Contraloría Municipal como Órgano Fiscalizador Interno, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"CUAUTLANCINGO MÁS PRÓSPERO"

C.D. EVA SÁNCHEZ MENDIETA
CONTRALORA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

